

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

#### NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos, Brahim Iguerna, NIE, X-9375588-Y, Fecha, 12/04/2010, Solicitud, Certificado de Tutela y Títulos Formativos.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Notificaciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 1 de junio de 2010.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

#### CONSEJERÍA DE BIENESTAR

##### SOCIAL Y SANIDAD

##### DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA

##### FAMILIA

##### ANUNCIO

**1564.-** No habiéndose podido notificar a la interesada. las orden correspondiente al año 2010 con el número que se relaciona a continuación. cuyo último domicilio conocido es en la ciudad de Melilla, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

#### ORDEN

Nombre y Apellidos, Saadia Zineddinne, N.º de orden o resolución, 2787, Fecha, 19/05/10, Exp., 08/08.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la

Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 31 de mayo de 2010.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

##### Y URBANISMO

**1565.-** Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. HAMED DRIS HADDI, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CARRETERA DE YASINE, HUERTA BAEZA, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 03-05-2010, registrada al núm. 1130 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

ASUNTO: EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, POR OBRAS SIN LICENCIA EN CARRETERA YASINE (HUERTA BAEZA).

Vista propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, en la que entre otros extremos se da cuenta de que como consecuencia de inspección efectuada por la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil, por D. HAMED DRIS HADDI, titular del DNI 45.288.551-X, se están realizando obras en el inmueble sito en Carretera YASINE (HUERTA BAEZA), consistentes en CONSTRUCCION DE NAVE EN SUELO RURAL, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla